



Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Gobierno
2021 – 2024

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES “INAPAM”.

El que suscribe **L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores “INAPAM”.

ANTECEDENTES

El INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, es un Programa que tiene su fundamento legal en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 28 fracción XIX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Este Organismo Público es rector de la Política Nacional a favor de las personas adultas mayores teniendo por objetivo general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Es por ello que se propone a este Honorable Cuerpo Edilicio la aprobación para firmar dicho convenio de colaboración, así como designar a una persona que funja como Representante Municipal del “INAPAM”, misma que se trata de una funcionaria del DIF Municipal con experiencia en el tema, la cual estará en contacto con el Instituto de forma continua y será el responsable del correcto manejo de dicho programa.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza al L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ, LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ANGEL Y OMAR MARTIN VELAZQUEZ, en su carácter respectivamente de Presidente, Sindico, y Secretario General, Municipales, para suscribir convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores “INAPAM”.

SEGUNDO. - Se aprueba designar como Representante ente el “INAPAM” en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a la C. Irma Yolanda Núñez Casas.

ATENTAMENTE:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO

11 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Palacio de
Gobierno
Municipal

Juárez # 20

Teléfonos:

716-30-00

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL